

SECRETO

EJEMPLAR N° 4/5 / HOJA N° 1 /

C.N.I. (R) B-1 N° 210.097 /
S.D.

OBJ.: Remite antecedentes.

REF.: En la Central Nacional de Informaciones

REPUBLICA DE CHILE
CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

10 ENE 1985

SANTIAGO,

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

AL VICE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1.- Adjunto se remite a US., Memorandum con antecedentes para su información.

Saluda a US.,

VICEMIN.			
N° <u>04185</u>			
<input type="checkbox"/>	RECEPCIONADO		
<input type="checkbox"/>	REVISADO		
<input type="checkbox"/>	CLASIFICADO		
<input type="checkbox"/>	ELABORADO		
<input type="checkbox"/>	PROPONER		
<input type="checkbox"/>			
	DIA	MES	ANO
ENTRADA	<u>10</u>	<u>ENE.</u>	<u>1985</u>
TRAMITE	<u>A9ASE</u>		
SALIDA	<u>17</u>	<u>ENE.</u>	<u>1985</u>

HUMBERTO GORDON RUBIO
Mayor General
Director Nacional de Informaciones

DISTRIBUCION:

- 1.- MININT.
- 2.- MIN.SEC.GRAL.PRES.REP.
- 3.- MIN.SEC.GRAL.GBNO.
- 4.- VICE MIN. RR.EE.
- 5.- C.N.I. (Archivo)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Asesoría Asuntos Especiales Dimulti A E.			
N° <u>042</u>			
	DIA	MES	ANO
ENTRADA	<u>14</u>	<u>01</u>	<u>85</u>
TRAMITE	<u>en Calderon</u>		
SALIDA			

M E M O R A N D U M

OBJETO : Nuevo organismo del P.D.C.

MATERIA :

El PDC elaboró y aprobó un proyecto para la creación de un organismo denominado "Comando Nacional por la Democracia".

Su objetivo es afrontar con éxito las desventajas que representa para la oposición, la implantación del Estado de Sitio, de las cuales se considera de mayor incidencia:

- El desánimo opositor.
- La falta de conducción.

Para contrarrestar estos efectos se contempla una estructura de emergencia, consignada en Anexo N° 1.-

Los dirigentes que lo componen, de acuerdo a la proposición, son los siguientes :

- ANDRES ZALDIVAR LARRAIN +
- NARCISO IRURETA ABURTO
- RENAN FUENTEALBA MOENA +
- RICARDO HORMAZABAL SANCHEZ
- GENARO ARRIAGADA HERRERA

El "Comando Nacional por la Democracia" se estructura territorialmente, con apoyo de los dirigentes vecinales, comunales y provinciales del PDC.

Una Secretaría Ejecutiva contará con personal permanente, local de trabajo y plenas atribuciones.

Propondrá los planes y confeccionará un catastro de los instrumentos con que cuenta el partido, para disponer de ellos.

Los organismos componentes, consignados en el anexo, cumplirán las siguientes funciones :

- 1.- Comité de Movilización Social :
Elaborar, ejecutar y controlar el plan de movilización social.
- 2.- Comité creativo:
Asesorar al Comando Nacional y a la Secretaría Ejecutiva.
- 3.- Comité de confección de material:
Estructurar una red de producción de material impreso.
- 4.- Comité de distribución de material:
Distribuir propaganda e instructivos.
- 5.- Comité de comunicaciones internas y medios de comunicación:
Informar sobre el partido y transmitir instrucciones.

Las acciones propuestas giran en torno a la desobediencia civil y son las siguientes :

- 6 - Utilización de la letra "L" como símbolo de libertad. ?
- Paralización de actividades, un día por semana, a las 12,00 horas, durante 15 minutos.
- Trabajo lento.
- Izamiento del Pabellón Nacional, en los domicilios, los días de protesta.
- Todos los jueves a las 21,00 horas, tocar Himno Nacional, mediante grabación, en los domicilios.
- Boicotear compra de "El Mercurio".
- No adquirir productos publicitados por T.V.N., en horas de noticiario.
- Los transportistas deberán participar activamente en las protestas, deteniendo sus vehículos todos los viernes a las 12.00 horas, por cinco minutos.
- Los comerciantes deberán cerrar sus establecimientos.
- Todos deben propagar los instructivos.
- Establecer un día fijo para protestas, todos los meses.
- Obtener que una radioemisora argentina informe sobre las acciones a realizar en la protesta.

CONCLUSIONES:

- 1.- El Comando Nacional por la Democracia es un organismo ejecutivo del PDC, cuyo fin es la adecuación del partido a las eventualidades del Estado de Sitio.
- 2.- Los principales problemas que debe neutralizar, son de merma numérica e indisciplina partidaria, por pérdida de continuidad en sus acciones.
- 3.- Quienes lo rigen se encuentran en los más altos niveles del partido o tienen gravitación en amplios sectores del PDC, por lo que se puede asegurar el funcionamiento del organismo y la asignación de recursos a sus planes.
- 4.- La organización territorial corresponde a la intención de mantener las protestas, con el fin de desbordar el Estado de Sitio.
- 5.- Las acciones propuestas, lo son a modo de ejemplo de otras que deben ser estudiadas, aprobadas y realizadas.
- 6.- Todas las acciones y el modelo de organización de emergencia corresponde al propósito de asegurar la continuidad de :
 - Actos opositores de propaganda.
 - Movilización Social.

- Protestas.
- Comunicaciones hacia los militantes.
- Comunicaciones hacia la masa ciudadana.
- Desborde del Estado de Sitio.

SANTIAGO,

10 ENE 1985

